

VISTO:

- Que mediante expediente 0032604/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de adhesión al II Congreso internacional sobre violencia hacia la mujer y III Congreso sobre delitos contra la integridad sexual; y

CONSIDERANDO:

- Que las actuaciones son iniciadas en Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba por intermedio de la Presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, Dra. Graciela Ruíz y a pedido del Secretario General de la UNC, Dr. Alberto E. León, se giran las actuaciones a la Escuela de Trabajo Social.
- Que conforme a lo publicado en la página web del Consejo de la Mujer, los temas a tratar son: Femicidios ¿Por qué y hasta cuándo?; ¿Constituye solo la denuncia el instrumento adecuado para combatir la Violencia sobre la Mujer?; Avances y obstáculos para el abordaje del Abuso Sexual Infantjuvenil; Trata de Personas; Secondary trauma: the disease of the helping profesional. Are you at risk?; Avances Institucionales frente a la Violencia contra las Mujeres; Arte y Cultura en la Prevención de la Violencia; Las Organizaciones de la Sociedad Civil frente a la Violencia contra las Mujeres y los Delitos contra la Integridad Sexual; Una respuesta a la Violencia Familiar desde la Justicia Terapéutica; Abuso sexual. El relato de mujeres adultas acerca de sus experiencias en la infancia.
- Que dentro de los disertantes publicados en la página web del Consejo de la Mujer, se encuentra la Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Dra. Marcela Aspell y la Coordinadora del programa Las víctimas contra Las Violencias del Ministerio de Justicia, seguridad y derechos humanos de la Nación, Dra. Eva Giberti; entre otros.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Avalar la realización del II Congreso internacional sobre violencia hacia la mujer y III Congreso sobre delitos contra la integridad sexual organizado por el Consejo de la Mujer de la Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de agosto de 2013 en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasen las presentes actuaciones a la Facultad de Psicología a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
 SECRETARIO TÉCNICO
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN:




 SILVANA A. CUELLA
 DIRECTORA
 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

/M.S.

102